

RESOLUCIÓN N° 127/13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Educación, Dirección de Infraestructura, arbitre los medios para proceder en forma urgente a la reparación de las instalaciones de agua potable y demás averías del edificio donde funciona actualmente la Escuela N° 323 "Islas Malvinas" del barrio Molina Punta, de la Capital de Corrientes

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 06-11-13.-
Autor: Dips. Alicia Locatelli y Carlos Rubín.-
Expte. N°: 8433/13.-